

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA QUINDÍO

Quince (15) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

*Proceso: Ejecutivo singular mínima cuantía
Radicado: No. 630014003009 2012 00511 00
Sustanciación: No. 1030*

Líbrese y envíese por intermedio del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles de esta ciudad, oficio al Juzgado Segundo Civil Municipal Oral de Armenia Q., informándole que el embargo de remanentes comunicado mediante el oficio No. MDV-0941-2022, de fecha 13 de septiembre de 2022, librado dentro del proceso Ejecutivo singular, radicado allí al No. 630014003002 2022-00318-00, promovido en contra de la ejecutada en este asunto Isabel Liliana Tabares Valencia, identificada con la C.C. No. 41.914.425 y de la señora Nora Gabriela Peláez Franco, con C.C. 25.154.270, surte efectos legales dentro de este proceso en lo que tiene que ver con la única ejecutada Tabares Valencia, en virtud de que en el mismo no opera medida de similares características a la solicitada.

Se poner de presente que a la fecha de este auto, dentro del referenciado, no ha operado medida cautelar alguna de las que se han decretado.

Notifíquese,

Providencia notificada en estado No. 159
Fecha de notificación por estado 16/09/2022
Eduard Andrés Gómez
Secretario

2

Firmado Por:

Jose Mauricio Meneses Bolaños

Juez

Juzgado Municipal

Civil 009

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a2c4e464c9fbd75e17820667a4a7bda4d7e3dbaa72f228adfe09589bdcd520b0**

Documento generado en 15/09/2022 10:53:24 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**